## **REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 9/12/2009**

Siendo las 13:15 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Claudio Harrington, Carlos Wisniowski, Natalia Príncipe, Federico Bugatti, Verónica Herrero, Nicolás Dosso, Eduardo Laura, Mauro Lizama, Marcelo García Dieguez y Adolfo Quispe Laime. ------Punto Nº 1: El Director Decano informa los provectos presentados sobre tablas: Planificación de un Curso Superior de UTI del Consejero Quispe Laime y Redistribución de los Fondos del DCS de los Consejeros Romano y García Dieguez, los cuales se aprueban para su tratamiento. Presenta una nota de los Consejeros estudiantiles de la lista SUMAR de incorporación de un modulo al programa de formación de recursos humanos, el cual se gira a los responsables del mismo. Presenta una carta del Concejal Oviol, con la propuesta de generar un convenio de cooperación entre la UNS y la Municipalidad de Bahía Blanca para estudiar los casos de cáncer de la ciudad. El Conseiero Bugatti refiere que este tema es de interés del municipio como consecuencia de comentarios de 2 oncólogos de la ciudad que trascendieron en los medios de comunicación, y que considera que si bien es importante la participación de la UNS en este tipo de investigaciones, la Municipalidad nos impone una agenda con múltiples aristas diferentes a las verdaderas necesidades y demandas de salud de la comunidad. Propone que dicha propuesta se canalice a la ONG que dirige el Dr Eduardo Laura, considerando que el trabajo realizado en la misma sustenta la seriedad y experiencia necesaria para su gestión. El Consejero Laura coincide que esta situación es un exabrupto, pero que tiene como resultado positivo ser una posibilidad de mejorar la validez técnica y científica de este tipo de registro, los cuales en Argentina tienen un retraso de varios años en relación a los países desarrollados. El Consejero García Dieguez refiere estar de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Bugatti, y considera que en el desarrollo de un convenio se debe tener en cuenta cual es la agenda del Departamento y no una agenda política externa, y poder garantizar en función de ello una continuidad al proyecto mas allá de la demanda generada por la opinión publica. La Consejera Príncipe opina que es una interesante oportunidad para incorporar recursos que mejoren el sistema de registro de datos de este tipo, lo cual es un insumo para múltiples investigaciones. El Director Decano Lic.Lliteras afirma que para el desarrollo del convenio se consideraran todas las opiniones de los miembros de nuestro cuerpo docente, y que su sustanciación esta condicionada a la garantía de que la UNS tenga la atribución y autonomía en aspectos académicos y científicos para realizar una investigación sólida. El Consejero Laura pregunta si el Concejero Oviol culmina su mandato el día de la fecha, a lo cual el Director Decano responde que continúa en funciones por dos años. El Consejero Laura agrega que el Estado tiene una responsabilidad en salud pública relacionada al registro de eventos, y que es diferente a todos los procesos de investigación que se realizan luego con esta información. Posteriormente el Director Decano Lic. Lliteras presenta los expedientes de los concursos del Área Clínica - Salud del niño, informando que en orden de mérito quedaron los docentes Erb, Covas y Sola, estando ya el Departamento

en condiciones de aprobar su designación, lo cual se aprueba por unanimidad. Presenta el expediente del concurso del Área SIC - Procesos de salud enfermedad - cuidados, aprobándose por unanimidad la designación de los docentes Palomo, Castro, Salas, Grunfeld, Majluf y Pascual. Informa que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia solicita al DCS que realice el proceso administrativo para las designaciones de los docentes de su Departamento. El Consejero García Dieguez considera que es una discusión que se debería realizar en el Consejo Superior Universitario, que es quien dispone que asignaturas y disciplinas corresponde a cada Departamento Académico. El Director Decano Lic. Lliteras aclara que no se discute el origen de los cargos, sino quien realiza el trámite administrativo. Aclara que la discusión puede ser planteada pero que considera que esto no debe perjudicar la continuidad laboral de los docentes que prestan servicios desde el año 2005, y cree oportuno formalizar el debate una vez solucionado este aspecto. El Consejero García Dieguez aclara que el punto de discusión es definir quienes seleccionan a los docentes. El Director decano Lic. Lliteras reitera que se trata de docentes que prestan servicios desde 2005, y que si se formaliza en un futuro una discusión en el CSU se debe definir claramente que es lo que se va a plantear. Posteriormente el Director Decano Lic. Lliteras informa que el concurso de ayudantes A del área Clínica - Abordaje quirúrgico de las enfermedades se encuentra aun en plazos para su impugnación, y que el concurso de ayudantes A del área Clínica - Salud del Adulto presento impugnaciones. Recuerda al Cuerpo que el proceso administrativo posterior implica el llamado a todos los concursantes para que tomen vista de las impugnaciones, un plazo de 3 días para presentar un escrito consecuente, la elevación de los dictámenes a Asesoría Letrada y finalmente su presentación ante el Consejo Departamental para su tratamiento. Agrega que esto obliga al Departamento a prorrogar todos los contratos y designaciones ordinarias afectadas al mismo, así como se prorrogaran las designaciones de los Docentes Daniele y Delmas. Presenta la renovación de todos los cargos de profesores y ayudantes designados por contrato, lo cual se aprueba por 

**Punto Nº 2:** Se presenta el Acta de la Sesión Plenaria 11-11-09, la cual se modifica por observaciones de los Consejeros García Dieguez y Verónica Herrero.------

**Punto № 3:** Se presenta el Acta de la Sesión Plenaria 25-11-09, la cual se modifica por observaciones de los Consejeros García Dieguez y Verónica Herrero.-----

**Punto Nº 4** Se presenta la cconvocatoria para un cargo docente de la Asignatura Salud Colectiva para la diplomatura "Promoción de derechos, salud, participación e inclusión del Adulto Mayor" a cargo de la Secretaria General de Cultura y Extensión Universitaria. Se decide su pase a la Comisión de Enseñanza.------

**Punto Nº 5**: Se presenta la renovación del PGI: Evaluación de la correlación entre el grado de adherencia terapéutica y el nivel de control metabólico en pacientes dislipemicos mayores de 65 años. Director: Med. Mg Marcelo García Dieguez. Se aprueba su aval para ser elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.-----

Punto Nº 6: Se presenta la renovación del PGI: Utilidad de la información médica personalizada e intensificada para la reducción de los factores de

riesgo cardiovascular en un grupo de docentes de la UNS. Director Med. Mg Alejandro Cragno. Se aprueba su aval para ser elevado a la Secretaria de Ciencia v Tecnología.-----Punto Nº 7: Se presenta la renovación del PGI: Estudio de riesgos de cáncer en tres zonas de Bahía Blanca entre los años 2003 y 2007. Director Dr Eduardo Laura. Se aprueba su aval para ser elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.-----Punto Nº 8: Se presenta la propuesta de PGI: Colisiones viales en Bahía Blanca. Director DCS: Med. Pedro Silberman -Director Dpto Ingeniería: Ing. Dante Galván. Se aprueba su aval para ser elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.-----Punto Nº 9: Se presenta la propuesta de PGI: Las prácticas de los actores del sector publico de salud. Una mirada desde las corrientes de pensamiento en salud en el marco de los distintos modelos de acumulación en la Argentina. Directora: Lic Nora Ftuliz. Se aprueba su aval para ser elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.-----Punto Nº 10: se presenta la propuesta de PGI: Drenaje abdominal profiláctico en el postoperatorio de la colecistectomia laparoscopica por colecistitis aguda: Ensayo randomizado controlado. Director: Med. Gustavo Stork. Se aprueba su aval para ser elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.-----Punto Nº 11: se presenta la propuesta de PGI: Análisis organizacional: Funcionamiento del Sistema de Atención Primaria de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca. Director DCS: Med. Pablo Badr. Director Dpto Cs de la Administración: Mg (Cra.) Lucrecia Boland. Se aprueba su aval para ser elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología-----Punto Nº 12: se presenta la Solicitud de aval: 3º Reunión Nacional de Registros Poblacionales de Cáncer. Dr Eduardo Laura. Para ser presentada a la convocatoria de financiación de reuniones científicas – Secretaria de Ciencia y Tecnología. El Consejero Laura expone que dicha reunión se había organizado teniendo en cuenta la financiación del Ministerio de Salud de la Nación, que luego de postergar su fecha en dos ocasiones suspendió dicha financiación. Explica que se entrevisto con el Dr Alfredo Juan quien considero viable su presentación fuera de termino en la Secretaria de Ciencia y Tecnología. El Director Decano Lic. Lliteras propone que se avale el proyecto y se ponga segundo en el orden de mérito elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, lo cual se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 13: La Consejera Príncipe presenta la propuesta: Cambio de distribución horaria de actividades asignadas al área SIC. Explica que la propuesta se fundamenta en que la actividad con la comunidad con una modalidad de aprendizaje centrado en la comunidad en varias ocasiones requiere encuentros en horarios de tarde y en distintos momentos de la semana. La Consejera Herrero agrega que la misma propuesta surge de un grupo de estudiantes de 2º año. El Consejero García Dieguez pregunta porque no se trato en los grupos planificadores. El Consejero Bugati refiere que aun con el horario fijo que presenta actualmente TT, es una actividad que en varias ocasiones termina siendo el "fusible" que flexibiliza los horarios de otras actividades. El Consejero García Dieguez plantea que una discusión que debería generarse es si TT depende de las unidades o de un área. Finalmente, se decide su pase a la comisión de Curricular.----

Punto Nº 14: Se presentan las solicitudes de Excepción para el Ingreso a Medicina y Enfermería, y se decide su pase a la Comisión de Enseñanza------Punto Nº 15: El Consejero Dosso presenta la propuesta "Taller de resucitación cardiopulmonar básica y primeros auxilios, y se decide su pase a la comisión de Enseñanza.-----Punto Nº 16: Se presentan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza: Otorgamiento de excepciones p/ingreso a Medicina: Silvia Galarza, Juana Arias, Valeria Ducros, Gina Speciale, Reisvig Mariela, Micaela Garay, Bruno Titarelli y Frederike Urban, aprobándose los mismos por unanimidad.-----Punto Nº 17: Se presentan el dictamen de la Comisión de Enseñanza: otorgar la excepción a Sebastián Rodrigo González, aprobándose por unanimidad.-----Punto Nº 18: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: no otorgar la excepción a Rosana Montero, el cual se aprueba por unanimidad. ----Punto Nº 19: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Concurso 1 Profesor Adjunto DS. Área Clínica - Medicina crítica y de Urgencias, el cual se aprueba con la conformación del Jurado del concurso del Área clínica -Salud del Adulto, el cual se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 19 bis: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Concurso 1 Profesor Adjunto DS. Área Clínica – Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades con funciones de experto de consulta de traumatología, el cual se aprueba con la conformación del Jurado del concurso del Área clínica -Abordaje quirúrgico de las Enfermerdades, y cual se aprueba por unanimidad.--Punto Nº 20: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Concurso 2 Profesores Adjunto DS. Área CC - Salud Mental. El Consejero García Dieguez planeta que hay solicitudes desde Marzo de 2009 que no se aprobaron y que en la plenaria pasada se presento esta necesidad, no incluida en los 18 cargos tratados previamente por la Comisión de Enseñanza, y ya tiene un tratamiento para su aprobación en el Consejo Departamental. La Consejera Príncipe refiere que hubo un pedido de profesores para Ciencias del Comportamiento que consta en actas, y que desconoce porque esta solicitud no ha sido tratada en la Comisión de Enseñanza. El Consejero García Dieguez refiere que hubo un pedido de contratación de 1 profesor y 1 ayudante y se decidió que sean 2 ayudantes. Mociona que los cargos en tratamiento en este punto se asignen cuando se creen nuevos cargos docentes. La Consejera Príncipe agrega que junto al área biológica son las que no han aumentado un solo cargo de profesor este año. El Consejero García Dieguez refiere que hay 5 notas solicitando profesores de urología, y reitera que de los 18 cargos solicitaron solo se aprobaron nueve. El Consejero Quispe Laime mociona que se designe un cargo de profesor para salud mental y el otro cargo de profesor para las disciplinas no medicas del área. Se vota la moción del Consejero García Dieguez con 2 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención. Se vota la moción del Consejero Quispe Laime con 1 voto a favor. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con 8 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.-----Punto Nº 21: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Concurso

Punto Nº 21: Se presenta el dictamen de la Comision de Ensenanza: Concurso 1 Profesor Adjunto DS. Área SIC – Disciplina Salud Familiar. El Consejero García Dieguez considera que si se plantea el concurso de un profesor de historia, este debería realizarse desde el Departamento de Humanidades. La Consejera Príncipe refiere que la contratación se realizo por necesidades de un profesor para el área, y no por la especificidad de la disciplina en cuestión. El

Consejero García Dieguez agrega que la Dra Hernández nunca participo en un grupo planificador. Refiere que este concurso se llama sin ningún pedido formal del área. Plantea que si la contratación de la Dra Hernández de realizo desde el Departamento de Humanidades, de la misma manera se debe trasladar el llamado a concurso a dicho Departamento. Agrega que si este es un nuevo pedido no estaría incluido en los 18 cargos previamente solicitados. Refiere que esto es una clara actitud discriminatoria de las listas mayoritarias que perjudican a las áreas menos representadas. El Consejero Bugatti considera que una acusación sobre intencionalidad de boicotear cierta área sin pruebas que lo sustenten se debe tomar con la gravedad que esto amerita, y sostiene que nunca se formalizo un dictamen en disidencia que es el mecanismo para dejar constancia de las opiniones minoritarias. El Consejero García Dieguez solicita que conste en actas que al momento de describir la realidad con franqueza se sobrecarga el discurso con el tono de acusación. El Consejero Bugatti considera que en la realidad que plantea el Consejero García Dieguez también se debe contemplar que en ningún momento presento un dictamen en disidencia. Finalmente, el Director Decano Lic. Lliteras propone que ante la dificultad de cerrar el debate y acordar lo generado en la Comisión de Enseñanza, este dictamen vuelva a Comisión para su tratamiento. Se pone a votación la moción, con 6 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. ------

**Punto Nº 22:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Organización de las actividades de la Carrera de Medicina. Aprobado en el tratamiento general, se realiza el tratamiento en particular, generándose modificaciones de forma y eliminándose el artículo 5º, se aprueban el resto de los puntos por unanimidad.------

**Punto Nº 23:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrados, Becas y Subsidios: Otorgar el aval al proyecto de creación de Maestría de Salud Colectiva. Se aprueba con 10 votos a favor y una abstención del Consejero García Dieguez.------

Punto Nº 24: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrados, Becas y Subsidios: Delegación del dictamen P/representantes de la Comisión de Postgrados Profesionales. La Consejera Herrero dice que en la Comisión se realizaron 2 dictámenes y que el coordinador planteo elevarlos en la Sesión Plenaria de 25-11-09. El Consejero García Dieguez refiere que la Comisión tuvo una reunión extraordinaria para el tratamiento de un tema en particular, y que como coordinador se anoticia en el plenario que ingresaron dictámenes tratados en dicha reunión. La Consejera Herrero reitera que en la última sesión ordinaria se presento un dictamen firmado por los Consejeros Lomban y Herrero, un dictamen firmado por el Consejero Dosso y un tercer dictamen borrador. El Consejero Dosso plantea que es adecuado que el coordinador de la Comisión sea quien canalice los dictámenes al Consejo Departamental. El Consejero Bugatti considera que el Consejo debe adherirse al reglamento, y que si el dictamen no se presento en comisión que vuelva allí para su tratamiento. La Consejera Herrero refiere que ese Dictamen ya estaba escrito y presentado en la Comisión. El Consejero García Dieguez refiere que en la Comisión se presentaban 3 dictámenes y 4 Consejeros, y teniendo en cuenta que no se definía cual era el dictamen de mayoría, como coordinador no giro ningún dictamen y así figura en el cuaderno de Comisión. La Consejera Príncipe propone que si se mociona que el punto 24 vuelva a comisión, el mismo criterio rige para el punto 25, a lo cual adhiere el Consejero García

Dieguez. Se vota la moción, con 5 votos a favor y 2 votos en contra. El Consejero Lizama solicita que conste en Actas que no se aceptara ningún dictamen que no se gire por el Coordinador de Comisión.-----Punto Nº 25: Dictamen de Comisión de Investigación, Posgrados, Becas y Subsidios: Proyecto Concurrencia a reuniones de educación de profesionales de la salud. Vuelve a Comisión según lo tratado en el Punto 24º.-----Tratamiento sobre tablas: Se presenta el proyecto de Curso avanzado en Terapia Intensiva, el cual pasa a la Comisión de Postgrados. Se presenta el proyecto del Consejero García Dieguez de retener los fondos excedentes del Departamento de Ciencias de la Salud para el ejercicio subsiguiente, y solicita que el plenario se constituya en comisión. El Director Decano Lic Lliteras considera que hay puntos del considerando que deberían ser modificados, y que el articulo 1º ya esta en tratamiento. El Consejero García Dieguez manifiesta estar de acuerdo con las observaciones y finalmente se aprueba el provecto por unanimidad. ------Siendo las 16:02 hs, se da por finalizada la Sesión. -----